

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

13474 *Resolución de 11 de diciembre de 2013, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría del Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa.*

La base décima de la Resolución de 8 de febrero de 2011 (BOE de 14 de marzo de 2011), del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para acceso a la condición de personal estatutario fijo de gestión y servicios, en plazas de la categoría del Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, determina que, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de las personas aprobadas, esta entidad gestora, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado.

En su virtud, esta Dirección resuelve:

Primero.

Nombrar a los opositores, que figuran en el anexo a esta resolución, personal estatutario fijo en la categoría del Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, con expresión del destino concreto adjudicado.

Segundo.

Los nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área de Salud correspondiente.

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiera adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por el órgano convocador, previa audiencia del interesado/a.

Tercero.

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria, contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, José Julián Díaz Melguizo.

ANEXO

Categoría: Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa

DNI/NIE	Apellidos y nombre	CIAS	Destino adjudicado	Localidad
33899111D	Rico Serrano, José Antonio	-	Atención Especializada.	Melilla.
45074743X	Gandolfo Molina, María Amelia. . .	-	Atención Especializada.	Ceuta.
45071297Z	Lara Ostio, Ángel Ramón	-	Atención Especializada.	Ceuta.
45060179M	Domínguez Buisac, Miguel.	-	Atención Especializada.	Ceuta.
45077076C	Jiménez Teba, Juan José.	1801011402J	EAP I Centro.	Ceuta.
45062750T	Menjíbar Gaona, Francisco	1801021407J	EAP II Otero.	Ceuta.
45065912B	Postigo Ortega, Ana María.	-	Atención Especializada.	Ceuta.
45067108B	Valdivielso Jacobo, María Lourdes.	-	Atención Especializada.	Ceuta.
45071184Q	Gaona García, José Luis	-	Atención Especializada.	Ceuta.
45278584W	Cecilio Gómez, Francisco Javier.	1901011404V	EAP Zona Centro.	Melilla.